

EXTERNO (Para distribución general)

Indice AI:

AFR 16/04/91/s

AU 415/91

27 de noviembre de 1991

Distr:

AU/SC

BURUNDI: Torturas y preocupación jurídica

Libère Barankitse, comerciante  
Liboire Bucumi, empleado del Banco Central de Burundi  
Emmanuel Ciiza, técnico de construcción  
Antoine Habonimana, empleado del Banco Central de Burundi  
Samuel Magenge, empleado del Prince Regent Hospital  
Côme Minani, empleado del aeropuerto de Bujumbura  
William Munyembabazi, Director del Proyecto de Desarrollo del PSTP  
Charles Muringa, dirigente de la zona de Musaga  
Vincent Ndayiheburu, guarda de seguridad  
Severin Nsengimana, empleado del ministerio de Salud  
Fidèle Ntezahorirwa, empleado del ministerio de Interior  
Philippe Nzobonariba, empleado de Martens Enterprise  
Augustin Nzojibwami, profesor de un centro de enseñanza media

=====  
=====

Las 13 personas mencionadas en el encabezamiento se encuentran entre las varias decenas de miembros del grupo mayoritario étnico Hutu detenidos el 25 y el 26 de noviembre de 1991 tras un ataque perpetrado por varios hombres armados contra varias instalaciones militares y de otro tipo entre los días 23 y 26 de noviembre de 1991 en la capital, Bujumbura. Según informes, los detenidos están acusados de mantener vínculos con los asaltantes, que, según el gobierno, son rebeldes que intentan hacerse con el poder. Según los informes, las autoridades han dicho que los agresores son miembros de un grupo de oposición conocido como Parti pour la Libération du peuple Hutu (PALIPEHUTU). Un dirigente del PALIPEHUTU en el exilio ha negado la participación de este partido en los ataques. Según informes, los detenidos se encuentran recluidos en el cuartel militar de Mura y en algunos centros de detención de la Gendarmerie de Bujumbura. Los detenidos parecen ser miembros bien conocidos de la comunidad Hutu. No se tienen noticias de que hayan sido acusados de ningún delito específico.

Algunas personas han afirmado que el fundamento de algunas detenciones han sido sólo denuncias, no basadas en ninguna otra prueba, hechas por vecinos que les acusaban de posesión de armas de fuego. Parece ser que algunas de las denuncias estaban basadas en envidias y odios personales. Según informes, muchos de los detenidos fueron, según informes, objeto de graves palizas en el momento de su detención y otros fueron golpeados mientras se encontraban bajo custodia. En algunos casos algunos sospechosos fueron heridos con bayonetas.

Amnistía Internacional siente preocupación porque varias decenas de personas han sido detenidas en Bujumbura, muchas de ellas, al parecer, debido a denuncias no corroboradas hechas por vecinos. La organización siente también preocupación porque

puedan estar recluidas sin cargos ni juicio durante largos periodos y sin tener la oportunidad de cuestionar los fundamentos de su detención.

#### INFORMACION GENERAL

Alrededor de 100 Hutu han sido detenidos en Burundi desde julio de 1991 en relación con supuestos intentos por parte del PALIPEHUTU de propiciar cambios políticos por medios violentos. Algunos de los detenidos han reconocido que apoyan al PALIPEHUTU, pero niegan que apoyen la violencia. El PALIPAHUTU fue creado a principios de 1980 por miembros del grupo étnico mayoritario Hutu que viven en el exilio, para hacer campaña contra la dominación de Burundi por miembros del grupo étnico minoritario Tutsi. No se sabe si el PALIPAHUTU ha participado en los últimos actos violentos. En agosto de 1990 un grupo de hombres armados atacó el cuartel de Mabanda, en Makamba, provincia del sur del país. Varios soldados gubernamentales y varios de los asaltantes murieron en el ataque y cuatro de los asaltantes se encuentran todavía recluidos sin juicio.

Amnistía Internacional ha recibido informes según los cuales muchos de los detenidos en los últimos meses han sido objeto de palizas e incluso de torturas, en el momento de su detención y mientras se encontraban bajo custodia. Según informes, a algunas víctimas de torturas les han herido con objetos cortantes. En noviembre de 1991 las autoridades de Burundi anunciaron que aún tenían recluidas a casi 60 personas detenidas en los últimos meses y dijeron que pronto serían llevadas a juicio. No obstante, no se han anunciado las fechas de los juicios y parece ser que sólo algunos de ellos han sido acusados de delitos tipificados en el código penal.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, a ser posible en francés:

- expresando preocupación por los informes según los cuales las personas mencionadas en el encabezamiento (nombrando a algunas de ellas) fueron detenidas únicamente sobre la base de denuncias hechas por sus vecinos y porque parece ser que no hay pruebas materiales de su participación en los actos violentos que comenzaron el 23 de noviembre de 1991 en Bujumbura;
- preguntando si aún se encuentran detenidos y, si es así, en qué lugar y qué autoridad es responsable de la detención y cuáles son sus fundamentos jurídicos, y pidiendo garantías de que no permanecerán bajo custodia sin tener la oportunidad de poner en cuestión los fundamentos jurídicos de su detención ante una autoridad judicial;
- expresando preocupación por los informes según los cuales algunos de los detenidos fueron objeto de duras palizas e incluso de torturas por parte de los miembros de las fuerzas de seguridad;
- preguntando si las autoridades han investigado estos informes y, si no lo han hecho, instando a que emprendan una investigación independiente e imparcial sobre las denuncias de torturas y de otras formas de trato cruel, inhumano o degradante, y a que lleven a los responsables ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que publiquen instrucciones claras dirigidas a todos los miembros de las fuerzas de seguridad en las que se afirme claramente que las torturas y las palizas a presos son violaciones de los derechos humanos y delitos penales, y que los responsables de esos abusos sean llevados ante la justicia;
- instando a las autoridades a que garanticen que todos los detenidos únicamente debido a su origen étnico, su posición social o a denuncias no corroboradas sean puestos en libertad sin dilación y a que a otros que vayan a ser acusados de algún delito penal se les permita recibir asistencia letrada con el fin de que sean juzgados rápidamente.

LLAMAMIENTOS A:

1. Presidente:

Son Excellence  
Major Pierre Buyoya  
Président de la République  
Présidence de la République  
BP 1870,  
Bujumbura, République du Burundi  
Telegramas: President Buyoya, Bujumbura, Burundi  
Télex: 5039 presibu bdi or 5049 mnd bdi

[Tratamiento: Señor Presidente]

2. Primer Ministro:

Monsieur Adrien Sibomana  
Premier Ministre et Ministre de la Planification  
Présidence de la République  
BP 1870  
Bujumbura, République de Burundi  
Telegramas: Premier Ministre Sibomana, Bujumbura, Burundi  
Télex: 5039 presibu bdi

[Tratamiento: Señor primer Ministro]

3. Ministro de Justicia:  
Monsieur Sébastien Ntahuga  
Ministre de la Justice  
Ministère de la Justice  
BP 1880  
Bujumbura, República de Burundi  
Telegramas: Ministre Ntahuga, Bujumbura, Burundi  
Télex: via Ministry of Foreign Affairs: 5065  
minirext, attn Ministre Ntahuga

[Tratamiento: Ministro Ntahuga]

COPIAS A:

Ministro del Interior:  
Monsieur Libère Bararunyeretse  
Ministre de l'Intérieur et du Développement des  
collectivités locales  
Ministère de l'Intérieur  
BP 1910  
Bujumbura, República de Burundi

Ministro Asuntos Exteriores:  
Monsieur Cyprien Mbonimpa  
Ministre des Relations extérieures et de la Coopération  
Ministère des Relations extérieures  
BP 1840  
Bujumbura, República de Burundi

Administrador General de Seguridad Nacional:  
Monsieur Laurent Niyonkuru  
Administrateur Général de la Sûreté nationale  
Ministère de la Défense nationale  
Bujumbura, República de Burundi

Director de periódico:  
Monsieur le Rédacteur-en-Chef  
Le Renouveau  
BP 2870, Bujumbura,  
República de Burundi

Presidente de organización de derechos humanos:  
Monsieur Eugène Nindorera  
Président  
Ligue burundaise des droits de l'homme  
BP 177  
Bujumbura  
República de Burundi

y a la representación diplomática de Burundi en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 8 de enero de 1992.